



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 NOV. 2025

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la solicitud de designación en Misión Oficial del Subsecretario, Sr. Federico Graña y el Director de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación, Sr. Marcel Birnfeld, ambos pertenecientes al Inciso 15 Ministerio de Desarrollo Social, a efectos de su participación en las reuniones del Mercosur Social, convocadas por la Presidencia Pro Tempore del Brasil (PPTB), a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, los días 26 y 27 de noviembre de 2025;-----

RESULTANDO: que el Sr. Federico Graña y el Director de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación, Sr. Marcel Birnfeld participarán de las siguientes actividades: LVII Reunión del Consejo del Instituto Social del Mercosur (CISM), LXIV Reunión del Grupo Técnico de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del Mercosur (GT-RMADS), Seminario Internacional "Desafíos de la Protección Social en el Mercosur" y XLVI Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del Mercosur (RMADS);-----

CONSIDERANDO: que dichas reuniones permitirán dar continuidad al trabajo desarrollado por Uruguay en la agenda social regional, fortalecer los vínculos de cooperación con los países del bloque y posicionar las prioridades nacionales en materia de desarrollo social;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 19, de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida y en los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021; -----

3481129

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designanse en Misión Oficial, entre los días 25 a 28 de noviembre de 2025, al Subsecretario, Sr. Federico Graña y al Director de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación, Sr. Marcel Birnfeld, ambos pertenecientes al Inciso 15 Ministerio de Desarrollo Social, para participar en la LVII Reunión del Consejo del Instituto Social del Mercosur (CISM), la LXIV Reunión del Grupo Técnico de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del Mercosur (GT-RMADS), el Seminario Internacional "Desafíos de la Protección Social en el Mercosur" y la XLVI Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del Mercosur (RMADS), convocadas por la Presidencia Pro Tempore del Brasil (PPTB), a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 26 y 27 de noviembre de 2025.-----

2°.- El costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Brasilia - Montevideo, asciende a la suma de hasta U\$S 1.053,40 (dólares estadounidenses mil cincuenta y tres con 40/100), para ambos funcionarios.-----

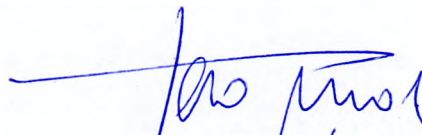
3°.- Autorízase la contratación de seguro de viaje por la suma total y única de U\$S 76 (dólares estadounidenses setenta y seis), para ambos funcionarios.-----

4°.- Liquidanse los viáticos por un monto total de U\$S 564,40 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y cuatro con 40/100) para cada funcionario, ascendiendo a un total de U\$S 1.128,80 (dólares estadounidenses mil ciento veintiocho con 80/100), correspondientes a 4 (cuatro) días, discriminados de la siguiente manera: 25 de noviembre: 100%, correspondiente a U\$S 166 (dólares estadounidenses ciento sesenta y seis), día 26 de noviembre: 100%, correspondiente a U\$S 166 (dólares estadounidenses ciento sesenta y seis), día 27 de noviembre: 100%, correspondiente a U\$S 166 (dólares estadounidenses ciento sesenta y seis), día 28 de noviembre: 40%, correspondiente a U\$S 66,40 (dólares estadounidenses sesenta y seis con 40/100), que se ajustarán de acuerdo a la variaciones que se operen en la

escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.-----

5°.- La erogación resultante de la presente Misión Oficial se atenderá con cargo al Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", de la siguiente manera: Programa 401, Proyecto 000, Objetos del Gasto 232, 235 y 236, Financiación 11 "Rentas Generales".-----

6°.- Notifíquese, comuníquese, cumplido archívense las presentes actuaciones.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República